

PERSPECTIVAS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería está dedicado a resolver determinados problemas, tomando del medio en que actúa ciertos sucesos de su interés para convertirlos en productos útiles, en concordancia con sus objetivos sociales y económicos. La continuidad de éstos impone la necesidad de imprimirle una mayor dinámica al organismo, para que pueda afrontar los problemas cambiantes. Es por esto que la labor del Ministerio de Agricultura y Ganadería no debe limitarse en el tiempo, sino darle la continuidad que reclama una búsqueda perenne del bienestar de la sociedad.

Al entregar la presente memoria del MAG, no se pretende que la labor cumplida haya sido suficiente, y por esto se indican acciones futuras de gran trascendencia para el país. Estas servirán de base para el esfuerzo de la futura gestión política, la que a su vez sentará otras, una vez finalizado su mandato, asegurando así la conservación del dinamismo que la sociedad exige de sus instituciones.

Esas acciones pueden resumirse de la siguiente manera:

A. Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario, 1978-1982

Se ha preparado para el período 1978-1982 un Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario que incluye Programas y Proyectos específicos, que han sido singularizados por su importancia para continuar con la promoción del proceso y por ende de las condiciones de vida en el campo. Los Programas comprenden aspectos agrícolas, pecuarios y de recursos naturales, más aquellos otros que constituyen actividades de apoyo para la buena marcha del sector.

En lo agrícola, se ha contemplado y preparado programas detallados con sus correspondientes proyectos para los siguientes rubros: café, banano, caña de azúcar, cacao, granos básicos, algodón, tabaco, grasas y aceites vegetales. En el aspecto agropecuario se ha incorporado los subprogramas de desarrollo ganadero, porcicultura y apicultura. Como una tercera área de gran importancia para el bienestar del sector y de la Nación se ha particularizado los Recursos Naturales, en donde se incluyen programas y proyectos en los as-

pectos de inventario, clasificación y zonificación de tierras; desarrollo forestal, desarrollo pesquero y riego y avenamiento.

El Plan incluye además actividades de apoyo con sus programas y proyectos en las áreas de agroindustria, comercialización, crédito, información agropecuaria, desarrollo institucional, investigación y transferencia de tecnología, ordenamiento agrario, sanidad animal y vegetal y provisión de semillas mejoradas.

B. Reorganización Administrativa

Una vez realizado el Diagnóstico del Sector Público-Agropecuario de Costa Rica se ha planteado una serie de recomendaciones y diseñado diversas alternativas para la reorganización administrativa del sector. Esta medida tiene como fin lograr una prestación de servicios más eficiente y eficaz mediante una mejor definición de objetivos sectoriales, atribuciones y responsabilidades de varios organismos y una mayor coordinación interinstitucional.

C. Investigación y Transferencia de Tecnología

Reconociendo la importancia que reviste el desarrollo de una agricultura que haga un mejor uso de los factores de producción, se ha planteado el fortalecimiento de lo ya existente, así como la creación de un sistema nacional de investigación y transferencia de tecnología, que sea una función de las necesidades del productor y de la finca, dentro de áreas ecológicas específicas. Para estos propósitos se desarrolla actualmente en la OPSA la solicitud de crédito al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por aproximadamente U.S. \$ 10 millones para un programa que permitirá consolidar el sistema nacional de investigación, transferencia de tecnología y capacitación, involucrando tanto a los beneficiarios del sistema como a los agentes de cambio.

D. Cacao

Para el cultivo del cacao queda en detalle un proyecto que permitiría mejorar notablemente sus rendimien-

tos económicos. Para este objeto se plantea tanto los aspectos de orden técnico como económico e institucional, siendo este último uno de los más importantes. Considerándose que este proyecto constituye una actividad sectorial, en que concurren los servicios de muy diversas instituciones del Estado, se propone un manejo del mismo similar a los programas de granos básicos y de algodón, determinando muy claramente las responsabilidades a fin de alcanzar un desarrollo exitoso del proyecto. Su factibilidad técnica y económica ha sido demostrada y sólo restan acciones ejecutivas para ponerle en marcha.

E. Instituto Nacional de Recursos Naturales

Es imprescindible en un país como Costa Rica, donde el modelo de desarrollo ha sido uno de expansión acelerada de la frontera agrícola, velar por la conservación y manejo racional de los recursos naturales. Se ha dado los primeros pasos hacia el fortalecimiento del aparato institucional del Estado para atender este importante aspecto del desarrollo, al verse sustancialmente fortalecido el Ministerio de Agricultura y Ganadería en su Vice-Ministerio de Recursos Naturales. Sin embargo, el diseño, formulación e implementación de políticas en este sub-sector requieren que se complemente los esfuerzos ya realizados. Aunque el proyecto de Ley para la Creación del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INDERENA) no ha recibido aún sanción legislativa, los conceptos allí expresados siguen siendo valederos para la adopción de mecanismos ágiles y coherentes que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales.

F. Ley de Riego y Drenaje

El país se apresta a tecnificar su agricultura por medio del uso de riego en áreas importantes del país, en especial en la Cuenca Baja del Río Tempisque. Las obras de infraestructura que se realizan son de mucha envergadura y vendrán a habilitar tierras que por limitaciones en el balance hídrico no han sido antes utilizadas para una agricultura intensiva. Es necesario normar y reglamentar el uso de las aguas para riego en un conjunto de leyes que armonicen la legislación vigente. Esta iniciativa no ha tenido aún su de-

bida sanción legislativa

G. Diversificación para Pequeños Productores

Con la ayuda de la Agencia para el Desarrollo Internacional USAID, el Gobierno de la República por medio del Ministerio de Agricultura, ha concretado un programa que pone a disposición del pequeño agricultor un conjunto de servicios orientados a diversificar y especializar su producción para convertirla en una actividad altamente remunerativa. Este programa se basa en el concepto de sistemas integrados de producción, lograda mediante una integración eficiente de la investigación, la extensión, el crédito y de información sobre mercados, especialmente dirigidas al pequeño y mediano productor.